

# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2013 ADENDO No. 003

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, y teniendo en cuenta el numero de observaciones que presentaron los posibles oferentes a los pliegos de Condiciones de la Convocatoria 006 de 2013, el Comité de Evaluación ve necesario ampliar el plazo de cierre con el objeto de perfeccionar y subsanar y dar el tiempo necesario para que los oferentes preparen y presenten su oferta; de igual forma y una vez analizada las observaciones y comité procedió a aceptar algunas de forma parcial o total se hace necesario modificar los pliegos algunos numerales mediante el presente Adendo, el cual quedará como se describe a continuación:

### 1. Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA que en lo sucesivo queda así:

#### 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	10 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <u>www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2013</u> )
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los	Por escrito y medio digital, del 10 al 16 de Mayo de 2013, hasta las 4:00
Pre-pliegos de Condiciones	p.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: <u>vicerrecadmin@udistrital.edu.co</u>
Respuesta a las observaciones a los pre pliegos	21 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <a href="https://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2013">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2013</a> )
Resolución de apertura de la Convocatoria	20 de Mayo de 2013, Rectoría de la Universidad.
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	21 de Mayo de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital <u>www.udistrital.edu.co</u>
Avisos de Prensa	20 y 23 de Mayo de 2013, en un periódico de amplia circulación nacional.
Visita Técnica	La Visita técnica será atendida por el Jefe de la División de Recursos Físicos o el funcionario que este designe. LUGAR ÚNICO DE ENCUENTRO: SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FISICOS, ubicada en la Carrera 7 No 40b - 53, piso 6, Bogotá D.C. el día 24 de Mayo de 2013 a las 9:00 a.m
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, del 20 al 28 de Mayo de 2013, hasta las 12:00. m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: vicerrecadmin@udistrital.edu.co y en <b>documento en Word</b> .
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones.	4 de Junio de 2013 Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital <u>www.udistrital.edu.co</u>
Audiencia de Cierre de la Convocatoria y plazo límite para entrega de Propuestas.	14 de Junio de 2013, hasta las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y Evaluación de las Propuestas	Del 14 al 19 de Junio de 2013, Comité de Evaluación.



	101000 0001 01 0/120/10				
Publicación de la evaluación de las propuestas	20 de junio de 2013, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la				
	Universidad ( <u>www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias 2013</u>				
Observaciones a la evaluación	Del 20 al 24 Junio de 2013, hasta las 2:00 p.m. por escrito y en medio				
	digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad				
	ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo:				
	vicerrecadmin@udistrital.edu.co y en documento en Word.				
Estudio y Evaluación de las observaciones	Del 24 al 27 Marzo de 2013				
presentadas a la evaluación					
Audiencia pública para dar respuesta a las	28 de Junio de 2013 a las 10:00 a.m., Vicerrectoría Administrativa y				
observaciones presentadas a la evaluación y	Financiera.				
recomendación de adjudicación ó de declaratoria					
de desierta					
Suscripción y legalización del contrato	Del 28 al 3 de Julio de 2013, Oficina Jurídica				

### 2. Modificar el numeral 1.18 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO. que en lo sucesivo queda así:

#### 1.18 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO.

El Proceso se cerrará el día 14 de junio de 2013 a las 10:00 a.m. en la Sala de Juntas de la en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra. 7 No. 40b- 53 piso 8.

En esta diligencia se abrirán las ofertas y se levantará un acta en la que conste la cantidad de propuestas presentadas, los nombres de los oferentes, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas. Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados por la Oficina de Control Interno, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y por un delegado de la División de Recursos Físicos, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicaran en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.

### 3. Modificar el numeral 1.26 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. que en lo sucesivo queda así:

#### 1.26 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la urna dispuesta para el efecto en la sala de juntas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40b- 53 piso 8 hasta el día 14 de junio de 2013, hasta las 10:00 am.

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente Pliego de Condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la convocatoria).

### 4. Modificar el numeral 2.2.14. LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL MEDIO CANINO MÓVIL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. que en lo sucesivo queda así:

El proponente o uno de los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal, deberá anexar la Licencia para la utilización de medio canino expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la cual deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato de conformidad con el decreto 2601 del 2003.

Además de la Licencia, el proponente deberá anexar el certificado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoridad competente sobre la cantidad de caninos que posee en la



modalidad de defensa controlada, con reentrenamiento vigente, a nombre de la empresa oferente o de al menos uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal.

Mínimo deberá acreditar 8 caninos en la modalidad de defensa controlada.

Para los casos de los servicios a prestar en la modalidad de antiexplosivos, deberá anexar el certificado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre la cantidad de caninos que posee en la modalidad de detección de explosivos, con reentrenamiento vigente, a nombre de la empresa oferente o de al menos uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal.

Mínimo deberá acreditar 2 caninos en la modalidad de detección de explosivos.

Para los casos de los servicios a prestar en la modalidad de antinarcóticos, los oferentes mediante carta de compromiso firmada por el representante legal y allegada en su oferta, garantizarán la prestación de estos servicios cuando la Universidad así lo requiera, en forma oportuna. El oferente adjudicatario deberá presentar al Supervisor del contrato que determine la Universidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos que acrediten que prestarán de manera efectiva estos servicios, independientemente de que tengan propiedad directa sobre los canes o los subcontraten.

### 5. Modificar el numeral 2.2.15. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL que en lo sucesivo queda así:

El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a esta en la Ciudad de Bogotá. En dicha constancia deberá señalarse la razón social del oferente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes de estas personas conjuntas, deben allegar la copia de la resolución o acto administrativo de la certificación que trata este numeral.

#### 6. Modificar el numeral 2.3.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS, que en lo sucesivo queda así:

La Universidad tomara para su análisis financiero los datos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2012 que estén registrados en el RUP; el cual se debe adjuntar; la base de selección de los indicadores son los establecidos en el Decreto 734 de 2012.

Los factores mínimos habilitantes en este proceso de selección serán:

FACTOR	MINIMOS HABILITANTES
Años de experiencia probable	Mínimo 10 Años
Liquidez (Activo corriente sobre pasivo corriente)	>= 2.0
Endeudamiento (Pasivo total sobre activo total )	<= 60% por ciento.
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	>= 50% del presupuesto Oficial.
EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos,	>= 50% por ciento del presupuesto
depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más	Oficial.
depreciaciones y amortizaciones)	
Indicador de riesgo: (Activos fijos sobre el patrimonio neto.)	<=0,7



Para el caso de Consorcios o Uniones temporales se calcularán los factores totales con base en la suma aritmética de los factores de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

Su cálculo será:

F = Fx 1 + Fx 2..... (Fx N)

En donde:

F= Factor Total

Fx (1...N)= Factor desde uno hasta un número indefinido participante.

NOTA: Si el proponente no cumple los factores mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, se considerará la propuesta como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE Y EN CONSECUENCIA NO CONTINUARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7. Modificar el numeral 4.1.3 PERSONAL REQUERIDO en lo que hace referencia al numeral 2. Supervisores Operativos, que en lo sucesivo queda así:

El Servicio de Supervisión, de Lunes a Domingo incluido festivos, con mínimo cinco (5) servicios de 24 horas para los supervisores de área, que deberán prestar sus servicios para la Universidad y permanecer en las Sedes indicadas, y tres (3) servicios de supervisión móvil que cubran las sedes restantes.

Los Supervisores de área deberán cubrir las sedes: Calle 40, Tecnológica, Vivero, Macarena y Artes (ASAB).

Los Supervisores móviles deberán contar con un medio motorizado que les permita realizar las patrullas de verificación y control a todas y cada una de las sedes contratadas.

La Universidad aclara que los 5 supervisores están contemplados dentro de los servicios solicitados por la Universidad, por lo tanto el oferente ganador en coordinación con el supervisor del contrato, seleccionaran del mismo personal de acuerdo con las condiciones y especificaciones estipuladas en el pliego.

#### El perfil mínimo requerido para los supervisores será:

- Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: introducción, básicos y avanzados, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada ó sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia
- Experiencia mínima de un (1) año en vigilancia.
- Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.
- Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.



No tener antecedentes penales.

#### **Funciones:**

- a. Orientar la prestación del servicio de vigilancia en los sitios donde se preste el servicio.
- b. Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal a cargo.
- c. Verificar el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos por el Supervisor del contrato de la Universidad y el contratista para prestar el servicio.
- d. Controlar la apertura y cierre de las Dependencias para verificar que las normas de seguridad se cumplan en forma eficaz.
- e. Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el vigilante así lo requiera.
- f. Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, para proteger los bienes bajo responsabilidad de la Universidad y de la empresa contratista, e igualmente para proteger a las personas que se encuentran en los sitios donde se presta el servicio.
- g. Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes en la cada una de las Sedes.
- h. Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las novedades registradas en las minutas de seguridad y demás sistemas de control.
- i. Responder por el registro y control del libro de turnos.
- j. Adoptar correctivos necesarios para garantizar la eficiente y adecuada prestación del servicio.
- k. Reportar en forma inmediata ante el Supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- I. No permitir el uso inadecuado de los elementos suministrados a los vigilantes y recepcionistas para la prestación del servicio.
- m. Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñarán para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, y serán determinadas de común acuerdo entre la Universidad y la empresa de vigilancia seleccionada.
- 8. Modificar el numeral 4.1.5. SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CANTIDAD ELEMENTO Y/EQUIPO UBICACIÓN OBSERVACION, que en lo sucesivo queda así:

A continuación se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio a contratar:



CANT.	ELEMENTO Y/EQUIPO
56	Revolver calibre 38 L
1	Pistola 9 milímetros
126	Radio portátil Motorola EP 450 o superior
3	Arco detector de armas y metales
23	Detector de armas y metales manual
1	Circuito cerrado de televisión
	<b>OPCION 1</b> : Cámaras 1080P H.264 IP 48 Leds de 850 nm Visión Nocturna IR
186	<b>OPCION 2</b> Cámaras SON – 1080 R pinceles 680 (H) x 512(V) LED IR (15), PoE, IP 66, detención de cara Dual códec para H. 264, MJPEG. Peso 1 Kg.
12	Domo de 5 megapixel H.264 IP
1	UPS de 5 KVA
7	Sistema de registro y control de visitantes
33	Alarmas
22	Espejos
124	Linternas
52	Reflectores
1	Vehículo Automotor
6	Sistema control de asistencia con medios tecnológicos (biométrico)
12	Garitas

#### Distribución de elementos

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD
Revolver calibre 38 L	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas.	56
Pistola 9 milímetros	Escolta Calle 40 - Rectoría	1
	Uno por cada servicio contratado	116
Dadio portátil Motorola ED 4EO o	Supervisores Universidad	5
Radio portátil Motorola EP 450 o superior	Coordinadores de sede dispuestos por la universidad en: Tecnológica, Macarena, Vivero y Sede Administrativa Calle 40	5
Arco detector de armas y metales	Sede Administrativa Calle 40 (Cra. 7ª y Cra. 8ª) y Aduanilla de Paiba	3
	Sede Administrativa Calle 40.	2
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	Macarena A	2
	Macarena B	2
	ASAB	2
Detector de armas y metales manual	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	1
	Idexud	1
	Calle 34	1
	ILUD	3
	Luis a Calvo	1
	Aduanilla de Paiba	3
Circuito cerrado de televisión	Sala de monitoreo ubicada en el Edificio Administrativo de la Calle 40	1
Sistema de registro y control de	Macarena A	1
visitantes	Macarena B	1



	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
	Tecnológica	1
	Vivero	1
	Edificio Administrativo de la Calle 40	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Sede Calle 40	6
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	Macarena A	2
	Macarena B	2
	ASAB	2
	Sótanos	1
Alarmas	Postgrados Calle 64	1
	Idexud	1
	Calle 34	1
	ILUD	3
	Luis a Calvo	1
	Colegio Thomas Jefferson	1
	Aduanilla de Paiba	8
	Se colocarán en los parqueaderos de las siguientes sedes:	U
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	7
		1
	Vivero Macarena B	
Espejos cóncavos		1
	Facultad de Artes	1
	Tecnológica	1
	Postgrados Calle 64	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Se utilizarán por parte de los vigilantes en los	
	parqueaderos de las siguientes sedes:	1
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	1
	Vivero	1
<b>F</b> oots:	Tecnológica	1
Espejos convexos	Macarena A	1
	Macarena B	1
	Postgrados Calle 64	1
	ASAB	1
	Idexud	1
	Aduanilla de Paiba	1
Linternas	Una por cada servicio contratado y Supervisores	124
	Macarena A	8
	Macarena B	5
	Vivero Lote A	5
	Vivero Lote B	5
Reflectores	Tecnológica	5
	ASAB	4
	Aduanilla de Paiba	8
	Sede calle 40	8
	ILUD	4
Vehículo Automotor	Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa.	1
Sistema de control de asistencia con medios tecnológicos	Se deberán instalar en las sedes de Calle 40, Macarena, Vivero, Tecnológica, Asab y Aduanilla de Paiba	6
UPS de 5 KVA	CCTV	1
	Aduanilla de Paiba	2
	Tecnológica	4
Instalación de garitas	Macarena A	3
instalación de gantas	El Porvenir	2
	Zona aeropuerto - Vivero	1
	Zona acropacito - vivero	1



#### Distribución de cámaras y domos

Lugar	Ubicación	Cámaras	Domos
Macarena A	Parte externa y parqueaderos	5	2
Macarella A	Entradas	6	
	Laboratorios	5	
Macarena B	Edificios	7	
	Parte externa y parqueaderos		1
	Edificios	11	
Vivero	Biblioteca	5	
	Zona externa y parqueaderos		3
ASAB	Edificios	15	
	Edificios	22	1
Tecnológica	Biblioteca	5	
	Parte externa y parqueaderos		2
	Sede Administrativa, incluido 7º piso	41	2
Calle 40	Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	6	
	Sabio Caldas	30	1
	Biblioteca	5	
Postgrados Calle 64	Postgrados Calle 64 Edificios		
Idexud	<b>Idexud</b> Edificios		
Emisora	Emisora Edificios		
Aduanilla de Paiba	Aduanilla de Paiba Externas		
Total		186	12

9. Modificar el numeral 4.1.5. SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CANTIDAD ELEMENTO Y/EQUIPO UBICACIÓN OBSERVACION, "ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE APOYO (cámaras fijas)" que en lo sucesivo queda así:

#### a. Cámaras Fijas: (OPCIÓN 1)

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40, en forma manual o automática de acuerdo al caso. La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información.

Deben cumplir con las siguientes características mínimas:

#### Cámara IP Tipo Bullet IR:

- Full Resolución de 1920 (H) x 1080 (V), 1080p
- Capacidad de compresión en formato H.264
- IR (Iluminador Infrarrojo) 48 LEDS, 850 nm, visión nocturna
- Resistencia al agua, Carcasa Impermeable Tipo IP66
- Sensor de Imagen 2.07 megapixel CMOS
- Lente varifocal 4.5 10 mm con corrección IR
- Iluminación mínima 0 LUX (IR on)
- Distancia de IR mínima 25 metros a 45°
- Máxima SNR 45dB
- Voltaie de Entrada 12 VDC



- Capacidad para PoE
- PTZ electrónico (Pan, Tilt, Zoom)
- Housing antivandálico

#### a. Cámaras Fijas: (OPCIÓN 2)

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40, en forma manual o automática de acuerdo al caso. La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información.

Deben cumplir con las siguientes características mínimas:

#### Especificaciones técnicas

#### VÍDEO

Dispositivo de imágenes CMOS PS de 1/4 pulg.
Píxeles totales 680(H) x 512(V)
Píxeles efectivos 640(H) x 480(V)

Sistema de barrido Progresivo

Iluminación mín Color: 0,7 Lux (F1.2, 50IRE) B/N: 0 Lux (F1.2, 50IRE, LED IR enc.)

D/N: U LUX (F1.2, SUIRE, LED IR EII

Índice S/N 50 dB

Salida de vídeo Tipo de conector SMD, para instalación

#### **OBJETIVO**

Longitud focal (índice de zoom) Varifocal  $2,2 \sim 7,7 \text{ mm } (3.5x)$ 

Índice de apertura máx. F1.2

Campo de visión angular H: 94° (Angular) ~ 26.5° (Telescópico), V: 70° (Angular) ~ 20° (Telescópico)

Distancia mín. del objeto
Tipo de objetivo
Tipo de montaje

0.5 mm (1,64 pies)
Diafragma automático DC
Tipo de montaje

Tipo de placa (Ø14)

#### **OPERATIVAS**

LED IR 15 Longitud visualizable 15 m (49,21 pies)

Título de cámara No / Sí (se muestran 15 caracteres)
Día y noche Autom. (ICR) / Color / ByN / Externo

Compensación de luz de fondo No / BLC

Mejora de contraste SSDR (Super rango dinámico Samsung) (No / Sí) Reducción de ruido digital SSNRIII(Filtro de ruido 2D+3D) (No / Sí)

Detección de movimiento

No / Sí (4 zonas programables)

Máscara de privacidad

No / Sí (32, 4 puntos poligonales)

Ampl. sensibilidad

(Integración de marcos) No / Autom.  $(2X \sim 60X)$ Control de ganancia No / Bajo / Medio / Alto

balance de blanco ATW / AWC / Manual / Interior / Exterior Velocidad de obturador elect. Auto / A.FLK / Manual ( $60x \sim 1 / 12.000 \text{ seg.}$ )

Giro / Espejo No / Sí

Análisis de vídeo inteligente Detección de cara E/S de alarma 1 Entrada

RED

Ethernet RJ-45 (10/100BASE-T) Formato de compr. de vídeo H.264, MJPEG

Resolución 640x 480, 320 x 240, 160 x 120.



Vel. máx. de fotogramas Máx. 30 fps en todas las resoluciones

Ajuste de calidad de vídeo H.264: Nivel de compresión, control de nivel de velocidad de bits de destino MJPEG

: Control de nivel de calidad Método de control de velocidad de bits

H.264: CBR o VBR, MJPEG: VBR Capacidad de flujo de datos Multistreaming (hasta 10 perfiles) IPv4, IPv6

TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, Protocolo PPPoE, FTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPv1/v2c/v3(MIB-2), ARP, DNS, DDNS, QoS Seguridad Autenticación de inicio de sesión HTTPS(SSL), autenticación de inicio de sesión

Filtrado de dirección IP, registro de acceso de usuarios, autenticación 802.1x

Método de flujo de datos Unicast / Multicast

Acceso máx. de usuarios 10 usuarios en modo Unicast

Compatibilidad ONVIF

Idioma de página web Inglés, francés, alemán, español, italiano, chino, coreano, ruso, japonés, sueco,

danés, portugués, turco, polaco, checo, rumano, serbio, holandés, croata,

húngaro y griego.

Web Viewer SO admitidos: Windows XP / VISTA / 7, MAC OS

Navegador admitido: Internet Explorer 7.0 / 8.0, Firefox, Google Chrome, Apple Safari

Software de gestión central NET-i viewer

**AMBIENTALES** 

Temperatura / Hum. de serv. 10°C ~ +50°C (+14°F ~ +122°F) / 20% ~ 80% de HR

Protección de estanqueidad Grado IP66

**ELÉCTRICAS** 

Tensión / corriente de entrada 12 VCC, 480 mA, PoE (IEEE802.3af)

Consumo eléctrico Máx. 5,6 W

**MECÁNICAS** 

Color / Material Gris oscuro / Aluminio

Dimensiones (An. x Al. x P.) Ø86,8 x 304,6 mm (Ø3,42 pulg. x 11,99 pulg.)

1 Kg. (2,2 lb)

#### 10. Modificar el numeral 5.6.1. CALIDAD DEL SERVICIO, que en lo sucesivo queda así:

Se asignara la siguiente calificación con base en la experiencia demostrada con las certificaciones de experiencia acreditadas en cumplimiento del numeral 2.4.1.1, según los siguientes factores:

Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo
5 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	20	
4 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	16	
3 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno.	12	20
2 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno	8	
1 certificaciones de contratos con calidad y cumplimiento calificados con excelente ó bueno	4	
Ninguna certificación de contratos con calidad y cumplimiento calificada con excelente ó bueno	0	



FRANCISCO JOSE		
Sumatoria de valor acreditado superior a 3 veces el presupuesto	30	
Sumatoria de valor acreditado superior a 2 veces el presupuesto	15	30
Sumatoria inferior a 2 veces el presupuesto	0	
5 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	50	
4 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	40	
3 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	30	50
2 certificaciones de contratos con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	20	
1 certificación de contrato con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	10	
Ninguna certificación de contrato con mínimo 50 puestos de 24 horas por cada contrato	0	
Total		100

### 11. Modificar el numeral 5.6.5. METODO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA, que en lo sucesivo queda así:

El proponente deberá so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar en su totalidad el ANEXO No 3 en el cual se establezca LA TOTALIDAD DE SU OFERTA ECONÓMICA, logrando obtener hasta un máximo de 250 puntos en el criterio.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, fija las tarifas de los servicios, la Universidad ha calculado el costo de los mismos y fijado el valor que pagará a las empresas, de acuerdo a los servicios requeridos. Las empresas que se presenten deberán ceñirse a estos valores y presentar su oferta basados en los mismos. A continuación se presenta la tabla con los valores discriminados:



VALOR AÑO 2013							
PRESUPUES	PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO ACADÉMICO 2013						
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍ. REQUE		VALOR MENSUAL		VALOR TOTAL	
8 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	2	4	1.359.309		1.359.309	
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	2	2	4	2.076.722		4.153.444	
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	0	2.595.903		2.595.903	
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	24	2	4	2.038.964		48.935.136	
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	3	0	3.230.866		3.230.866	
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	17	2	4	2.718.619		46.216.523	
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	49	3	0	5.797.662		284.085.438	
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	3	3	0	5.692.250		17.076.750	
16 HORAS D. CON ARMA ESCOLTA (L-S) SIN FESTIVOS	1	2	4	8.266.612		8.266.612	
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	2	0	1.982.327		1.982.327	
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	3	0	5.850.368		29.251.840	
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL PERÍODO ACADÉMICO DE 2013						447.154.148	
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2013						1.788.616.592	
PILOLO A PALOTAR LE SERVICIO EN EL PERIOD	O ACADEMICO DE 2	013		15 DÍAS		223.577.074	
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO ACADÉMICO DE 2013 (A)				\$	2.012.193.666		

PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO DE VACACIONES 2013					
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.595.903	2.595.903	
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	22	24	2.038.964	44.857.208	
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.230.866	3.230.866	
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	42	30	5.797.662	243.501.804	
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	3	30	5.692.250	17.076.750	
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	1.982.327	1.982.327	
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	5.850.368	29.251.840	
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL	\$ 342.496.698				
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO DE VACACIONES DE 2013  8 DÍAS				\$ 342.496.698	
				\$ 91.332.453	
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO DE VACACIONES DE 2013 (B)				\$ 433.829.151	
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS AÑO 2013 C= (A + B)				\$ 2.446.022.817	



#### **VALOR AÑO 2014**

#### **SMMLV PROYECTADO 2014**

Para el cálculo de los precios del año 2014: se tomo el valor del año 2013 y se incrementó en un porcentaje de  $3.0\,\%$ .

#### PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO ACADÉMICO 2014

11(2501 02)	RESOLUTION OF TOTAL LEGISLA ACADEMICS 2014						
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL			
8 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	1.400.089	1.400.089			
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	3	24	2.139.023	6.417.069			
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.673.780	2.673.780			
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	24	24	2.100.133	50.403.192			
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.327.792	3.327.792			
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	30	24	2.800.177	84.005.310			
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	52	30	5.971.592	310.522.784			
24 HORA SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOL.	5	30	5.863.017	29.315.085			
16 HORAS D. CON ARMA ESCOLTA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	8.514.611	8.514.611			
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	2.041.795	2.041.795			
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	6.025.879	30.129.395			
VALOR MENSUAL SERVICIO	528.750.902						
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2014  5 DÍAS				2.115.003.608			
				88.125.150			
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERÍODO ACADÉMICO DE 2014 (D)				2.203.128.758			



PRESUPUESTO OFICIAL PERIODO DE VACACIONES 2014				
TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24	2.139.023	2.139.023
12 HORAS DIURNAS CON ARMA PERMANENTE	1	30	2.673.780	2.673.780
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	22	24	2.100.133	46.202.926
12 HORAS NOCTURNAS CON CANINO PERMANENTE	1	30	3.327.792	3.327.792
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	13	24	2.800.177	36.402.301
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	45	30	5.971.592	268.721.640
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TEC.	5	30	5.863.017	29.315.085
14 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20	2.041.795	2.041.795
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	30	6.025.879	30.129.395
VALOR MENSUAL SERVICIOS DEL PERÍODO VACACIONES DE 2014			420.953.737	
MESES A PRESTAR EL SERVICIO EN EL PERÍODO DE VACACIONES DE 2014  2 DÍAS			1 MES	420.953.737
			28.063.582	
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DEL PERIODO DE VACACIONES DE 2014 E			449.017.319	
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS AÑO 2014 F= (D + E)			2.652.146.077	

PERIODO	VALOR TOTAL
ACADEMICO 2013	2.012.193.666
VACACIONES 2013	433.829.151
ACADEMICO 2014	2.203.128.758
VACACIONES 2014	449.017.319
TOTAL 11 MESES	5.098.168.894

La oferta estará compuesta por la sumatoria del valor de los servicios de personal calculada por la Universidad y el valor del arrendamiento de los equipos que cada oferente deberá evaluar.

La Universidad ha estimado el costo total en: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido.

#### Discriminados así:

Valor mínimo de los servicios según Circular Externa No 015 del 14 de enero de 2013 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	5.098.168.894
Valor máximo del arrendamiento de los equipos requeridos:	80.000.000
TOTAL	\$ 5.178.168.894



**Nota:** La universidad aclara a los oferentes que una vez se realizó el ajuste de acuerdo con las observaciones presentada el Valor mínimo de los servicios según Circular Externa No 015 del 14 de enero de 2013 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido.\$5.098.168.894; disminuyendo un (1) pesos con respecto a lo publicado.

### 12. Modificar el numeral 5.6.8 Aclaraciones necesarias para la presentación de la Oferta Económica, que en lo sucesivo queda así:

- Para la valoración de los costos mínimos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el oferente deberá aplicar lo establecido por la Circular Externa No 015 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de fecha: 14 de enero de 2013, y no podrá presentar una oferta económica por menos del mínimo del costo de los servicios requeridos. Si lo hace, la propuesta será rechazada. La Universidad ha estimado el costo mínimo de los servicios requeridos en: CINCO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (5.098.168.894) M/CTE., IVA Incluido.
- En caso de presentación de propuestas de Cooperativas, estas deberán cotizar al mismo precio y valor que las empresas de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada (servicios de vigilancia requeridos por la Universidad), dando con ello igualdad a los oferentes según lo consagrado en la Ley 80 de 1993 y el Articulo 10 de la Ley 1150 de 2007.
- Para la valoración de los costos proyectados de los equipos requeridos por la Universidad; el oferente podrá presentar una oferta máxima hasta de OCHENTA MILLONES de pesos (\$80.000.000). El oferente deberá también tener en cuenta que la propuesta mínima no podrá ser inferior a SESENTA MILLONES de pesos (\$60.000.000). Lo anterior indica que si el proponente viola estos límites, la propuesta será rechazada, dado que si se superan los costos máximos se sobrepasará el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección, y la propuesta será rechazada.

#### 13. Modificar el numeral 7.4. VALOR Y FORMA DE PAGO, que en lo sucesivo queda así:

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es hasta por la suma de: : CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.178.168.894,00) M/CTE., IVA Incluido, pagadero de la siguiente manera:

La Universidad pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Los desembolsos se efectuaran dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Los cálculos efectuados para el costo en el periodo 2014, se efectuaron con un porcentaje de 3 puntos según estimación por la Secretaria de Hacienda del Distrito y el Banco de la República. De presentarse diferencias las partes acordaran los ajustes pertinentes.



14. Modificar el numeral ANEXO No. 3, PROPUESTA ECONOMICA, que en lo sucesivo queda así:

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 DE 2013 ANEXO 3.

#### **PROPUESTA ECONOMICA**

La Universidad informa que el diligenciamiento de este anexo, cuadro de la propuesta económica es obligatorio. Solo se calificaran las ofertas económicas de los oferentes que hayan sido admitidos en la evaluación jurídica, financiera y técnica.

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta:

- 1. Todos y cada uno de los campos debe ser llenado utilizando la función: REDONDEAR A CERO (0) DECIMALES.
- Los cálculos efectuados para el costo en el periodo 2014, se efectuaron con un porcentaje de 3 puntos según estimación de la Secretaria de Hacienda del Distrito y Banco de la República. De presentarse diferencias las partes acordaran los ajustes pertinentes.
- 3. En la aplicación del numeral anterior se dará también aplicación al Artículo 6º de la Ley 31 de 1992.

RESUMEN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS PARA LOS PERIODOS ACADEMICO PERIODOS 2013 Y 2014	Y DE VACACIONES DE LOS
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO ACADEMICO 2013 = A	2.012.193.666
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO DE VACACIONES 2013 = <b>B</b>	433.829.151
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO ACADEMICO 2014 = <b>D</b>	2.203.128.758
COSTO DE LOS SERVICIOS EN EL PERIODO DE VACACIONES 2014 = <b>E</b>	449.017.319
TOTAL COSTO DE LOS SERVICIOS POR 11 MESES	5.098.168.894
TOTAL COSTO DE ARRENDAMIENTO DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	
TOTAL OFERTA ECONOMICA	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

15. Modificar el numeral ANEXO No. 8, ACEPTACIÓN PARA PROVEER LOS EQUIPOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD que en lo sucesivo queda así:



#### UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 006 DE 2013 ANEXO No. 8

### ACEPTACIÓN PARA PROVEER LOS EQUIPOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD

CANT.	ELEMENTO Y/EQUIPO	ACEPTACIÓN SI / NO
CANT.	ELEMENTO T/EQUIPO	ACEPTACION SI / NO
56	Revolver calibre 38 L	
1	Pistola 9 milímetros	
126	Radio portátil Motorola EP 450 o superior	
3	Arco detector de armas y metales	
23	Detector de armas y metales manual	
1	Circuito cerrado de televisión	
	OPCION 1 Cámaras 1080P H.264 IP 48 Leds de 850 nm Visión Nocturna IR	
186	OPCION 2 Cámaras SON – 1080 R pinceles 680 (H) x 512(V) LED IR (15), PoE, IP 66, detención de cara Dual códec para H. 264, MJPEG. Peso 1 Kg.	
12	Domo de 5 megapixel H.264 IP	
1	UPS de 5 KVA	
7	Sistema de registro y control de visitantes	
33	Alarmas	
22	Espejos	
124	Linternas	
52	Reflectores	
1	Vehículo Automotor	
6	Sistema control de asistencia con medios tecnológicos (biométrico)	
12	Garitas	

Empresa proponente:	
Firma del representante legal:	

El contenido del presente ADENDO No.3, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 006 de 2013 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los (5) días del mes de Junio de 2013.

COMITÉ DE EVALUACIÓN